



ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, **TEL:2757-7543** Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

MUNICIPALIDAD DE MANTO REGLAMENTO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE



ALCALDIA MUNICIPAL MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, **TEL:2757-7543** Correo Electrónico: **alcaldiamanto1515@gmail.com**
RTN: 1515-9995-501397

LA CORPORACION MUNICIPAL DE MANTO, OLANCHO.

CONSIDERANDO: Que los Municipios son entes autónomos, entre cuyos postulados se encuentra la facultad para ejercer la libre administración y la toma de decisiones propias dentro de la ley, los intereses generales de la nación, los municipios y sus programas de desarrollo.

CONSIDERANDO: Que a La Corporación Municipal dentro del ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer entre otras facultades la emisión de los reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la municipalidad.

POR LO TANTO: En uso de las facultades que están investidas y en aplicación del Artículo 12, numeral 2, y Artículo 25; numerales 1, 4 y 8; de la Ley de Municipalidades vigente.

La Corporación Municipal del municipio de Manto, departamento de Olancho, en sesión ordinaria No. 379 de fecha 20 de noviembre del año 2018, acuerda aprobar las modificaciones al presente REGLAMENTO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.



ALCALDIA MUNICIPAL MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, **TEL:2757-7543** Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

VIATICOS ZONA NACIONAL VALORES EN LEMPIRAS

En Vehículo de la Municipalidad

ZONA GEOGRAFICA "A":

Incluye las ciudades de: Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Trujillo, Islas de la Bahía, Choluteca, Danli, Santa Rosa de Copan, Tela, y Comayagua.

ZONA GEOGRAFICA "B"

Incluye todas las cabeceras departamentales y ciudades del país con excepción de las ciudades incluidas en el numeral anterior y los Municipio y ciudades del departamento de Olanchito.

ZONA GEOGRAFICA "C"

Incluye todos los municipios del departamento de Olanchito.

El hospedaje será reembolsado para la categoría 1 hasta un máximo de L. 1,500 y para las demás categorías hasta un máximo de L. 800

ARTICULO 23

CATEGORIAS	ZONA "A"	ZONA "B"	ZONA "C"
	ALIMENTACION	ALIMENTACION	ALIMENTACION
	L. Diarios	L. Diarios	L. Diarios
1. FUNCIONARIOS			
Alcalde	1,100.00	1,000.00	600.00
Vice Alcalde	1,100.00	1,000.00	600.00
Regidores	1,100.00	1,000.00	600.00
Secretario, Tesorero, contador, auditor	1,100.00	1,000.00	600.00
2. EJECUTIVOS			
Directores. Jefes de Departamento	800.00	800.00	500.00
3. EMPLEADOS			
Empleados en General	500.00	500.00	300.00
4. INSTITUCIONES DEL ESTADO Y OTROS			
Incluye instituciones del Estado, entes fiscalizadores y Otros	500.00	500.00	300.00



ALCALDIA MUNICIPAL MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, **TEL:2757-7543** Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

VIATICOS ZONA NACIONAL VALORES EN LEMPIRAS

En Vehículo Privado

ZONA GEOGRAFICA "A":

Incluye las ciudades de: Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Trujillo, Islas de la Bahía, Choluteca, Danli, Santa Rosa de Copan, Tela, y Comayagua.

ZONA GEOGRAFICA "B"

Incluye todas las cabeceras departamentales y ciudades del país con excepción de las ciudades incluidas en el numeral anterior y los Municipio y ciudades del departamento de Olanchito.

ZONA GEOGRAFICA "C"

Incluye todos los municipios del departamento de Olanchito.

El hospedaje será reembolsado para la categoría 1 hasta un máximo de L. 1,500 y para las demás categorías hasta un máximo de L. 800

CATEGORIAS	ZONA "A"	ZONA "B"	ZONA "C"
	TRANSPORTE	TRANSPORTE	TRANSPORTE
	L. Diarios	L. Diarios	L. Diarios
1. FUNCIONARIOS			
Alcalde	5,000.00	4,000.00	1,500.00
Vice Alcalde	5,000.00	4,000.00	1,500.00
Regidores	5,000.00	4,000.00	1,500.00
Secretario, Tesorero, contador auditor	5,000.00	4,000.00	1,500.00
2. EJECUTIVOS			
Directores. Jefes de Departamento	3,500.00	3,500.00	1,500.00
3. EMPLEADOS			
Empleados en General			
4. INSTITUCIONES DEL ESTADO Y OTROS			
Incluye instituciones del Estado, entes fiscalizadores y Otros			



ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

VIATICOS ZONA NACIONAL VALORES EN LEMPIRAS

En Transporte Publico

Viáticos: Alimentación, Hospedaje, Asea de ropa, otros similar.

El hospedaje será reembolsado para la categoría 1 hasta un máximo de L. 1,500 y para las demás categorías hasta un máximo de L. 800.

Gastos de viaje: pasaje, transporte interurbano, taxis, telecomunicaciones, impuesto, Aeropuerto, otros similares.

CATEGORIAS	ZONA "A"	ZONA "B"	ZONA "C"
	TRANSPORTE	TRANSPORTE	TRANSPORTE
	L. Diarios	L. Diarios	L. Diarios
1. FUNCIONARIOS			
Alcalde	2,500.00	2,000.00	800.00
Vice Alcalde	2,500.00	2,000.00	800.00
Regidores	2,500.00	2,000.00	800.00
Secretario, Tesorero, contador auditor	2,500.00	2,000.00	800.00
2. EJECUTIVOS			
Directores. Jefes de Departamento	1,500.00	1,500.00	800.00
3. EMPLEADOS			
Empleados en General	1,500.00	1,500.00	800.00
4. INSTITUCIONES DEL ESTADO Y OTROS			
Incluye instituciones del Estado, entes fiscalizadores y Otros	1,500.00	1,500.00	800.00



ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, **TEL:2757-7543** Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

VIATICOS ZONA GEOGRAFICA INTERNACIONAL VALORES EN DOLARES

ZONA A: Norte y sur América, Países de las Antillas, Centroamérica y Panamá.

ZONA B: Demás Países del mundo.

Viáticos: Alimentación, Hospedaje, Asea de ropa, otros similar.

Gastos de viaje: pasaje Aéreos, transporte interurbano, taxis, telecomunicaciones, impuesto, Aeropuerto, otros similares.

CATEGORIAS	ZONA "A"		ZONA "B"	
	ALIMENTACION	TRANSPORTE	ALIMENTACION	TRANSPORTE
	\$. Diarios	\$. Diarios	\$. Diarios	\$. Diarios
1. FUNCIONARIOS				
Alcalde	\$. 100.00	\$. 1,500.00	\$. 100.00	\$. 1,500.00
Vice Alcalde	\$. 100.00	\$. 1,500.00	\$. 100.00	\$. 1,500.00
Regidores	\$. 100.00	\$. 1,500.00	\$. 100.00	\$. 1,500.00
Secretario, Tesorero, contador auditor	\$. 100.00	\$. 1,500.00	\$. 100.00	\$. 1,500.00
2. EJECUTIVOS				
Directores.				
Jefes de Departamento				
3. EMPLEADOS				
Empleados en General				
4. INSTITUCIONES DEL ESTADO Y OTROS				
Incluye instituciones del Estado, entes fiscalizadores y Otros				



ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, **TEL:2757-7543** Correo Electrónico: **alcaldiamanto1515@gmail.com**
RTN: 1515-9995-501397

APROBACION

En Sesión Ordinaria, LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MANTO, OLANCHO, celebrada el día martes 20 de noviembre del año 2018, Acta No. 379 **QUEDA APROBADO EL PRESENTE REGLAMENTO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE**, POR LO TANTO, FIRMAMOS, para constancia de lo presente.

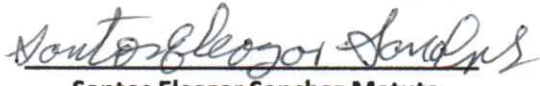

Lic. José Luis Chirinos Martínez
Alcalde Municipal

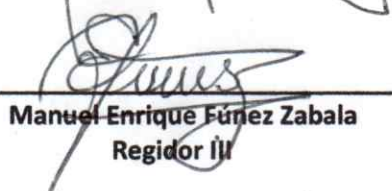


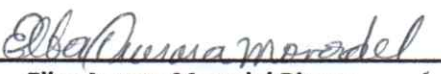

Carmen Suyapa Matute García
Vice-Alcalde Municipal

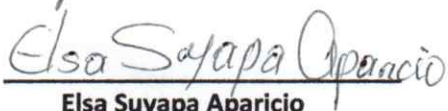


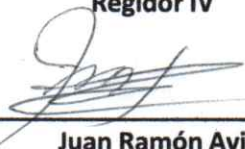

José Alfredo Ruiz Martínez
Regidor I


Santos Eleazar Sanchez Matute
Regidor II

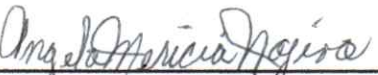

Manuel Enrique Fúnez Zabala
Regidor III


Elba Aurora Moradel Rivera
Regidor IV


Elsa Suyapa Aparicio
Regidor V


Juan Ramón Avila
Regidor VI


Edwin Gerardo Paz Macías
Regidor VII


Ángela Mericía Najera Macías
Regidor VIII


Luis Ariel Escobar Cardona
Secretario Municipal

